



CAUSA POR ASESINATO POR TELEGRAMA

Córdoba 22, 7:20 z. Poco antes de las doce entra en la Audiencia el procesado Juan Antonio Navajo Burgués (a) Casiano, procesado como autor de asesinato con circunstancias agravadas.

¡Estaba el procesado ebrio en la noche del crimen? ¡Tenía costumbre de embriagarse? ¡Obró por arrebato? El procesado ha estado sereno durante la lectura de las pruebas.

En los tres días últimos han sido recogidos de la vía pública e ingresados en el asilo provisional de los Protectores de los Pobres, 180 mendigos.

El comité internacional de La Cruz Roja que funciona en Ginebra, ha dirigido una expresiva circular a todos los centrales de la asociación en las diferentes naciones.

Robo y homicidio. Juicio por jurados. Cuenca 23, 11 m. Ayer dió principio en esta Audiencia la vista, ante el jurado, del proceso seguido por robo y homicidio cometido en Morcivallón en la persona de una anciana de 82 años.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Este pabellón está habitado por el guarda general del señor de Saint-Pons. Habiendo sabido unos malhechores que el guarda tenía en su poder una cantidad considerable, perteneciente a su amo, producto de la venta de la leña cortada en el parque.

LA AHUJADA DE LAGARDERE.

El visitante hizo un gesto de gran filosofía. ¿Qué queréis? —replicó.—Errase humanum est. Los más ilustres conquistadores tuvieron su Waterloo.

AYUNTAMIENTO

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 23 del actual, a las nueve de la mañana.

CASAS DE SOCORRO

El día 22 se inscribieron en las de esta capital 101 accidentados, 34 graves, 10 leves y 10 de pronóstico reservado.

CONSUMOS

Recaudado en el día 22, pesetas 3314'90. Diferencia en menos con relación a igual día del año anterior, 7740'83.

ENTERRAMIENTOS

En el día 22 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital a 31 cadáveres y 4 fétos.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Mucho agradecerían los vecinos de la calle de Jesús y María, a la autoridad correspondiente, prohibiera que desfilara desde las nueve de la noche en adelante, por la parte de la ciudad calle que da salida a la plaza del Progreso, mujeres de mal vivir, que con sus continuas provocaciones y paradas en el expreso sitio, uno de los principales y concurridos, ofrecen un espectáculo repugnante e indigno de una capital.

REUNIONES

El lunes 26, a las cinco y media de la tarde, celebrará el Ateneo de Madrid el presidente del mismo D. Gumerindo de Azorárate una conferencia que versará sobre el bill concediendo la autonomía de Irlanda.

VACACIONES MUNICIPALES

El Dr. Balaguer vacaciona el día 23 de junio el obrero de la casa de socorro del distrito de Buenavista, directivamente de la tercera, de once años de edad en la manzana 42. El día 24 de junio el obrero de la casa de socorro del distrito de San Gerónimo, directivamente de la tercera, de once años de edad en la manzana 42.

EDICION DE LA NOCHE

SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

TREMENDA CATÁSTROFE CUATROCIENTOS MUERTOS

NACIONALES

El veredicto. Córdoba 23, 3 t. El jurado asintió que el procesado propuso a Molina la muerte de Enano...

POR TELEGRAFO

Londres 23, 12'52 t.—(Cable Bilbao.) El magnífico acorazado Victoria, uno de las mejores buques de la armada inglesa...

UN DETALLE

Esta tarde han empezado a frecuentar la cárcel algunos abogados...

MÁS HUNDIMIENTOS

De la casa calle del Príncipe, número 48, cayó a la calle esta mañana un trozo de cornisa...

LA CAUSA DEL PETARDO

Anoche a las nueve y media ingresaron dos nuevos detenidos en la Cárcel Modelo. Fueron estos los vecinos del cercano pueblo de Tetuan...

Los periódicos La Idea Moderna y El Regional defendían hoy en sus artículos que se establezca en Lugo el octavo cuerpo de ejército.

UN CRIMEN CÉLEBRE

ASESINATO DE ELEUTERIO GOMEZ

POR TELEGRAFO

Murcia 22, 7'20 t. Los peritos médicos han informado que por la dirección de las heridas que tenía el interfecto, fué imposible que las causara sola la Dolores.

LA CAUSA DEL PETARDO

Francisco García Muñoz prestó declaración ante el juez especial Sr. López Sáa.

MÁS HUNDIMIENTOS

En la calle de la Flor Baja se ha hundido parte del pavimento a consecuencia, sin duda, de las filtraciones que dieron lugar hace poco al hundimiento de la calle de San Bernardo.

MÁS HUNDIMIENTOS

Mañana probablemente serán trasladados, si otro edificio no se encuentra, al local en que estuvo el hospital de Santa Ana.

SENADO

SESION DEL DIA 23 DE JUNIO

Preside el Sr. Montejo Robledo. El Senado ofrece el aspecto de una tertulia de confianza, con diez y siete senadores presentes en el salón.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de Administración local.

El señorconde de TEJADA DE VALDOSERA consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen. El orador examina casi todas las bases y dice que no son dignas de figurar en un proyecto que tiende a reformar la administración de los pueblos y de las provincias...

CONGRESO

SESION DEL 23 DE JUNIO

Se abrió a las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo. En las tribunas mucho público, y en los escaños mayor número de diputados que de ordinario.

Proposición incidental.

Se lee la proposición incidental del señor marqués de Sardoal sobre el proyecto de división militar territorial. El señor marqués de SARDOAL pregunta al gobierno si planteará el 1.º de julio dicha reforma.

las leyes que luego promulga ó sanciona el rey.

Considera que sería un ataque mortal al Parlamento si una ley votada en Cortes fuera derogada por un real decreto.

Proyecto de ley.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley eximiendo del pago de derecho de aduanas a los fusiles Mauser adquiridos en Alemania con destino a nuestro ejército.

Otra vez las capitánias.

El Sr. LASERNA hace uso de la palabra para alusiones personales, explicando su oposición al artículo 31 de la vigente ley de presupuesto, por considerar que con la autorización que pedía el general Azcaraga podía llegar hasta la desorganización del ejército.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Juramento.

Jura el cargo de diputado el Sr. Cacho del Río.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Rico y sus correspondientes, los 406, 407 y 603 de la de Filipinas sobre juicios ordinarios de mayor cuantía, y aprobando el reglamento de instrucción para el cumplimiento del art. 7.º, en caso de la de Puerto Rico...

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Rico y sus correspondientes, los 406, 407 y 603 de la de Filipinas sobre juicios ordinarios de mayor cuantía, y aprobando el reglamento de instrucción para el cumplimiento del art. 7.º, en caso de la de Puerto Rico...

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

Continúa la discusión.

El Sr. BECERRA DE BENGOSA dice que Victoria no ha promovido algardas en defensa de su derecho, porque tiene la seguridad de que no habrá un solo militar que sea contrario a la continuación de la capitánias en dicho punto, por reunir condiciones estratégicas que deben apreciar todos los hombres técnicos y entendidos en cuestiones que afectan a la defensa de nuestro territorio.

tal y otra de aguadores en la plaza del Progreso.

Concluida la orden del día, el señor Zuazo indicó a la presidencia que debía conocer cuáles eran las causas que se discutían por Madrid ciertos rumores...

comprobar tan solo un aforo de 18 gallinas en el mismo día en que parecían desaparecer los bocoyes.

El Sr. Angulo mostró su extrañeza al dicho por el Sr. Salvador, prometiendo poner desde luego toda su energía al servicio del descubrimiento...

aludido constaba, hizo historia de su gestión en el ramo de Consumos desde el nombramiento del visitador hasta el momento actual.

Hizo constar que con posterioridad al nombramiento de dicho funcionario, la Alcaldía se creyó en el caso de nombrar una ronda especial...

Ya el Ayuntamiento ha dado el primer paso para que la recaudación alcance la cifra debida, restableciendo las antiguas tarifas de consumo sobre algunos artículos...

El Sr. Fernández Soler, insistiendo en sus manifestaciones acerca del sueldo del periódico que antes había leído, propuso que la corporación acordara llevarlo a los tribunales por injuria y calumnia.

BOLSA DE MADRID-COTIZACIÓN DEL 23. Table with columns for various stock and bond prices.

CHARADA. Nombre como otro cualquier es primera; es cosa que poco abunda la segunda; a ballar va el que quiera al tercer; y es delito perseguido...

VERDADERA AGUA DE COLONIA medicinal para la vista y la cabeza, para la piel y el tocador. Aroma excelente. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha, núm. 38. Medio litro 3 pesetas.

ESPECTÁCULOS PARA EL DIA 24. PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Cerceda) 9.—(Día de moda).—La baraja francesa...

EL PETARDO DE ANOCHE. POR A. PONS



Empezaba a anochecer y me encaminaba a la casa de aquella con una botellita de Jerez, cuando... Observé que un guardia me examinaba con gran curiosidad.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL SABADO 24 DE JUNIO.

BODEGA DEL TAJUÑA DEL COSECHERO JUAN CARMENA. SERRANO, 7.—Teléfono 4196. Vino de mesa, 16 litros, 60 pts.

GOBIERNO MILITAR. Servicio de la plaza para el día 24 de junio. Parada: Puerto Rico y Mallorca.

QUE VENDEN FACIL CON Dicho y dos troncos de guarniciones en buen uso. Herminia, 58.

ALMONEDA. TODOS LOS MESES de dos pisos, que pertenecen a dos familias que se van fuera.

COCHES. Landó, clarens, berlinas, familiares, mileres, duque, facción, jardineras, piler, vrec, hogná y charreter. REDONDILLA, 6.

GRAN ALMACEN DE TEJIDOS. GÉNEROS DE PUERTO, TIRAS BORDADAS, EL MEJOR SURTIDO Y MÁS BARATO DE ESPAÑA.

LAVABOS.—SAN BERNARDO, 18.—RIPOLL. Baños, batería de cocina, cubiertos, candeleros, lámparas, hornos, mecheros para pizarra, cerros, garrafas, corticos, helios de todas clases, duchas, repelentes, etc.

GRAN FARMACIA ECONÓMICA. permanentes, bajo la dirección de dos reputados farmacéuticos que establecen consulta gratis de medicina y cirugía.

DINERO POR ALHAJAS c. s. JERÓNIMO, 32. Al 2 por 100 pasando de 5000 pesetas.

BALNEARIO ZUAZO. AGUAS SULFURADAS SÓDICAS NITROGENADAS. Las más especiales y convenientes para la curación de las enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

AVISOS PARTICULARES. DICIEMBRE GOMA NUEVA. Se compra, Prado, 10, gimnasio. de 9 a 11 de la noche.

PERDIDA. El que se haya encontrado una cartilla de brillantes que se perdieron el día 21, desde la calle de Espoz y Mina a la de Graxina, se pide la honrosa devolución.

COCHES FAMILIAR 2.000 RS. duques y otros carruajes, baratos. Bravo Murillo, 7.

ALMONEDA URGENTE. Alcohols de pastas, armarios, reporos. Poncejos, 1, pral. dcha.

ALMONEDA TODO MOBILIARIO y piano. San Marcos 8, bajo.

MAQUINAS MELADORAS. con su método para hacer sorbetes y helados de varias clases en 25 minutos.

24 PÁGINAS. de texto y anuncios contendrá BLANCO Y NEGRO desde el número 112, correspondiente al sábado próximo.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL. Y DE COMERCIO. Reglamento y Tarifas de abril último. Libro indispensable de todo contribuyente.

ALCALA, 29, MUEBLES. HOTEL EN SAN SEBASTIAN. Inmediato al palacio de la reina; cochera, cuartos, jardín y huertas; se vende a alquila amueblado.

RON. Se alquila para la temporada el piso 2. de una casa con muebles y servicio completo de cocina, cecina y mesa.

EL SEÑOR D. JOSÉ SOTO MORAL. COMENDADOR ORDINARIO DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA Y SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALACIO DE ESTA CORTE.

HA FALLECIDO el día 23 de junio de 1893, a la una y media de la tarde, a los 51 años de edad.

LA SEÑORA DOÑA ASUNCIÓN SAGÜES GUZMÁN. ha fallecido el día 22 de junio de 1893.

VENÉREO SIFILIS. con su método para hacer sorbetes y helados de varias clases en 25 minutos.

ARENAL, 8, MADRID. EN LA VILLA DEL MOLAR. Se arrienda una casa en condiciones especiales para familia, sitio el más próximo al balneario.

ACADEMIA PREPARATORIA. Para ingreso en ARTILLERÍA y demás carreras militares. Dirigida por los oficiales del cuerpo Sres. Gasque y Paó.

BAÑOS DE ONTANEDA. La Sociedad propietaria de los mismos hace saber al público que se hallan ya abiertos el balneario y gran Hotel.

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN. Se constituirá legalmente tan luego sean suscritas las primeras 500 acciones de 500 pesetas pagaderas por dividendos mensuales de 10 pesetas.

PERSONA. 50 años satisfactoria, con excelentes antecedentes personales, garantías de solidez, desea desempeñar un puesto de confianza en una de las grandes compañías de seguros.

EL SEÑOR D. JOSÉ SOTO MORAL. Su desconsolada esposa D.ª María Lafuente Cazaubon; sus hermanos D.ª Trinidad, D. Narciso, D.ª Rufina, D.ª Saturnina, D. Primitivo, D.ª Jacoba y D. Nicenor.

HA FALLECIDO el día 23 de junio de 1893, a la una y media de la tarde, a los 51 años de edad.

LA SEÑORA DOÑA ASUNCIÓN SAGÜES GUZMÁN. ha fallecido el día 22 de junio de 1893.

VENÉREO SIFILIS. con su método para hacer sorbetes y helados de varias clases en 25 minutos.

ARENAL, 8, MADRID. EN LA VILLA DEL MOLAR. Se arrienda una casa en condiciones especiales para familia, sitio el más próximo al balneario.

ACADEMIA PREPARATORIA. Para ingreso en ARTILLERÍA y demás carreras militares. Dirigida por los oficiales del cuerpo Sres. Gasque y Paó.

BAÑOS DE ONTANEDA. La Sociedad propietaria de los mismos hace saber al público que se hallan ya abiertos el balneario y gran Hotel.

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN. Se constituirá legalmente tan luego sean suscritas las primeras 500 acciones de 500 pesetas pagaderas por dividendos mensuales de 10 pesetas.